

## **CONAGUA DEBERÁ INFORMAR ESTADO ACTUAL Y PARTICIPACIÓN DE SEDENA EN OBRA DE INFRAESTRUCTURA “CANAL CENTENARIO” EN NAYARIT: INAI**

- **El otorgar el acceso a la información posibilitará un proceso de rendición de cuentas de un proyecto que no ha sido concluido: Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada del INAI**
- **La obra tiene una inversión aproximada de 8 mil 243 millones de pesos, agregó**

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) deberá buscar y dar a conocer la expresión documental que dé cuenta de la situación actual de la obra de infraestructura “Canal del Centenario Nayarit”, así como de la participación que tiene en la misma la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), instruyó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

De la misma forma, deberá informar sobre los antecedentes técnicos y de las licitaciones para esa construcción, iniciada en julio de 2014.

Al presentar el asunto ante el Pleno, la comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena señaló que, en el sexenio pasado, dicha obra fue considerada como una solución real para aumentar la producción agropecuaria en el corto plazo e impulsar el desarrollo agrícola de la zona, en beneficio de campesinos y agricultores.

“Sin embargo, diversas notas informativas señalan que este importante proyecto de inversión, considerado incluso, como la obra del siglo, la más importante en los últimos 100 años en Nayarit, está inconclusa, con un porcentaje mínimo de avance de 16.97 por ciento y que se encuentra, prácticamente, en el abandono, vandalizada y requiere mantenimiento”, apuntó.

Ibarra Cadena dijo que, de acuerdo con el Portal de Transparencia Presupuestaria, este proyecto tiene un monto total de inversión aproximada de 8 mil 243 millones de pesos, pero, durante 2019, solo se ejercieron poco más de dos millones 155 mil pesos, por lo que el acceso a la información es fundamental en la construcción de un proceso efectivo de rendición de cuentas.

“Además, la publicidad de esta información permitirá el escrutinio de la ciudadanía a la idoneidad de las medidas tomadas por el sujeto obligado, para avanzar en el desarrollo del “Canal Centenario” en Nayarit, con la colaboración de una dependencia que se ha caracterizado, desde hace varios años, de participar en la ejecución de obras públicas de relevancia para nuestro país, como es la Sedena”, concluyó la Comisionada del INAI.

Respecto de la obra de infraestructura “Canal del Centenario Nayarit”, una persona solicitó, entre otros puntos: información sobre los antecedentes técnicos y presupuestales y de las licitaciones; el estado actual del Canal Centenario; el estado actual de la obra; si la obra sería llevada a cabo por la Secretaría de la Defensa Nacional, y qué le correspondería hacer a esta dependencia en la ejecución del proyecto.

En respuesta, el sujeto obligado refirió no tener certeza de qué datos técnicos y presupuestales son del interés del particular; no se pronunció respecto de los antecedentes de la licitaciones; y, por lo que toca al estado actual del Canal, señaló que se encuentra construido del km 0+000 al km 28+575.85 de canal principal, así como la zona de riego Yago, Corral de Piedra - El Tambor, y presenta un avance parcial en la construcción del lateral 27+680 del km 0+000 al km 13+220.

En cuanto al estado actual de la obra, dijo que en los tramos construidos se presentan actos de vandalismo, falta de mantenimiento y afectaciones por el Huracán Willa; asimismo, confirmó la participación de la Sedena en la obra y precisó que ejecutaría trabajos complementarios del canal principal del km 0+000 al km 28+575.85 y zona de riego Yago, Corral de Piedra - El Tambor, así como la conclusión del Lateral 27+680 del km 0+000 al km 11+980, y construcción de la zona de riego correspondiente.

Inconforme con la respuesta, el particular presentó recurso de revisión ante el INAI, en el que manifestó que la información entregada era ambigua e imprecisa. En alegatos, la Conagua reiteró su respuesta original, aunque notificó una respuesta complementaria al particular, con la cual atendió parte de lo solicitado.

En el análisis del fondo del caso, la ponencia de la Comisionada Ibarra Cadena consideró que las respuestas de la Conagua no podían ser validadas, toda vez que no se cumplió con el procedimiento de búsqueda, no se otorgaron expresiones documentales para satisfacer la solicitud y no hubo pronunciamiento sobre los antecedentes de las licitaciones.

Por lo anterior, a propuesta de la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena, el Pleno del INAI revocó la respuesta de la Comisión Nacional del Agua y le instruyó a realizar una búsqueda en todas sus unidades administrativas competentes, sin omitir a la Dirección Local Nayarit, la Subdirección General Jurídica y la Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola, y entregue las expresiones documentales que atienda cada uno de los requerimientos de información, que no fueron satisfechos durante el procedimiento.

## **INAI ACOMPAÑA ACCIONES CONTRA VIOLENCIA DE GÉNERO**

En un mensaje al inicio de la sesión del Pleno, la Comisionada del INAI Blanca Lilia Ibarra Cadena llamó a no minimizar el fenómeno de la violencia contra las mujeres y a concientizar a las instituciones del Estado mexicano, a las empresas, a las universidades y a la sociedad en su conjunto de la urgencia de esta situación.

“No debemos perder nuestra capacidad y empatía hacia quienes son víctimas directas e indirectas de la violencia contra las mujeres. La violencia y la discriminación en contra de mujeres, adolescentes y niñas es un fenómeno estructural y sistemático que nos lastima y nos atañe a hombres y a mujeres”, subrayó.

Ibarra Cadena indicó que, de acuerdo con datos de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe, México es el segundo país en la región con más feminicidios, y según cifras de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el país, 10 mujeres son asesinadas cada día.

La Comisionada del INAI expresó su más sentido pésame a las familias de las cuatro personas asesinadas en días pasados en el estado de Puebla, entre las que había tres estudiantes de instituciones de educación superior: dos hombres y una mujer de nombre Ximena, quien se preparaba para salvar la vida de otras personas.

-o0o-

**Blanca Lilia Ibarra Cadena**

**Comisionada Ponente**

**RECURSO DE REVISIÓN**

**SUJETO OBLIGADO:** Comisión Nacional del Agua

**FOLIO:** 1610100523619

**EXPEDIENTE:** RRA 01011/20

-o0o-